

**O.M. 16/2020-BIS
ACTA DE FALLO**

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 16/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS RENOVADAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CAMIONES CISTERNA, ROLL OFF, CAMIONES VOLTEO Y BARREDORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece horas) del día 27 (veintisiete) de julio del año 2020, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 23 (veintitrés) de julio de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como O.M. 16/2020-Bis. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte del C.P. Nestor Falcon Fierro, personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se presentó el dictamen emitido por el Director de Servicios Públicos Municipales, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
3. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, se presentó el dictamen Legal-Administrativo y Económico emitido por el Titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en el cual se hace constar la revisión de la documentación legal, administrativa y económica que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**O.M. 16/2020-BIS
ACTA DE FALLO**

4. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los dictámenes mencionados en los párrafos que anteceden, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS SOLVENTES

1. COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral II. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso C) CRITERIOS DE ADJUDICACION, se adjudica el siguiente contrato:

El contrato correspondiente a la **partida única** relativa a la adquisición de llanta renovada para camión, incluye instalación y montaje a favor de **COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por un costo unitario de **\$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, por ser el licitante que presentó su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo el día 31 de julio de 2020 en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio, ubicadas en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante adjudicado, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para en caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

**O.M. 16/2020-BIS
ACTA DE FALLO**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, , así mismo al finalizar el acto se subirá el acta a la página www.municipiochihuahua.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. NESTOR FALCON FIERRO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.	Daniel Arceya C	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 16/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS RENOVADAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CAMIONES CISTERNA, ROLL OFF, CAMIONES VOLTEO Y BARREDORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020.

OM. 16/2020-BIS

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 16/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS RENOVADAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CAMIONES CISTERNA, ROLL OFF, CAMIONES VOLTEO Y BARREDORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 de julio de 2020, en las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el numeral V.I.8. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éste; emitir y firmar las actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las áreas responsables a las que se encuentren adscritos dichos servidores públicos, de las Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de julio de 2020, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta del siguiente participante: **COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.**

PROPUESTAS SOLVENTES

1. **COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.**

Participa en la partida única.

Se considera LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLVENTE Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al numeral II. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso, C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONOMICA y el numeral V.I.8. de las Políticas, Criterios, Lineamientos e Investigaciones de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, para la partida única

PARTIDA	PROVEEDOR	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
ÚNICA	COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.	\$3,200.00	\$320,000.00	\$800,000.00

ATENTAMENTE
"Juntos, una mejor ciudad"

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

O.M. 16/2020-BIS

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 16/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS RENOVADAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CAMIONES CISTERNA, ROLL OFF, CAMIONES VOLTEO Y BARREDORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 de julio de 2020, en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de julio de 2020, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta del siguiente participante: **COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.**
2. Con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente dictamen:

PROPUESTAS SOLVENTES

COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
"Juntos, una mejor ciudad"



DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

O.M. 16/2020-BIS
DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 16/2020-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS RENOVADAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CAMIONES CISTERNA, ROLL OFF, CAMIONES VOLTEO Y BARREDORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 de julio de 2020, en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de julio de 2020, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta del siguiente participante: **COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.**
2. Con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente dictamen:

PROPUESTAS SOLVENTES

COMERCIAL LLAPASA, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
"Juntos, una mejor ciudad"

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES